



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 21 ABR 2022

VISTO el Expte.n° 20023-022, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles solicita se adhiera a esta Casa de Altos Estudios a la Convocatoria "Becas Intercambio Federal", 1° Edición 2022", dispuesta mediante Resolución-2021-50-GCABA-SSRIEI de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que las "Becas Intercambio Federal" es una propuesta dentro del Programa "Estudio en Buenos Aires / Study Buenos Aires" que busca promover el intercambio cultural y académico entre las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, alentando a los estudiantes universitarios de grado a realizar un intercambio académico en otra provincia y promoviendo los intercambios de grado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la propuesta se realizará con la participación de universidades públicas y privadas de la República Argentina y es impulsada por la Gerencia Operativa de Vinculación Universitaria Internacional de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y está destinada a estudiantes que quieran realizar un intercambio académico que esté contemplado dentro de la oferta de las universidades que adhieran al mencionado programa;

Que esta convocatoria tiene como objetivos estimular el intercambio académico entre estudiantes de grado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras provincias, fomentar la interculturalidad en todo el país y promover a la Ciudad de Buenos Aires como destino académico;

Que esta iniciativa es necesaria para la posterior suscripción de convenios con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de promover la movilidad estudiantil y facilitar a alumnos de esta Universidad a cursar un cuatrimestre en alguna Universidad de Buenos Aires;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que no se advierten objeciones legales que realizar (fs.14/14 vta.);

////////////////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n°20023-022

-2-

////////////////

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Disponer la adhesión de la Universidad Nacional de Tucumán a la Convocatoria "Becas Intercambio Federal", 1° Edición 2022", dispuesta por Resolución-2021-50-GCABA-SSRIEI de la Subsecretaría de Relaciones Internacionales e Institucionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber; comuníquese al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION N° 0565

2022

ivj

Los dole

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Signature]
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN